



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.1. INTERPELACIONES.**

MOTIVOS PARA CONTRATAR A UNA SEGUNDA EMPRESA QUE AUDITASE EL SERVICIO DE RESTAURACIÓN DEL HUMV Y LA FÓRMULA DE CONTRATACIÓN, DURACIÓN Y REMUNERACIONES EN 2017, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4100-0173]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0173, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a motivos para contratar a una segunda empresa que auditase el servicio de restauración del HUMV y la fórmula de contratación, duración y remuneraciones en 2017.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de noviembre de 2018

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0173]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente interpelación al Gobierno de Cantabria.

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A pesar de que las tareas de "Control Higiénico Sanitario y seguimiento del APPCC en el Servicio de Restauración del HUMV" para el año 2017 se adjudicaron a través del contrato menor 2016-01-0213 a la empresa Servicios Veterinarios de Cantabria SA, desde julio de 2017, otra empresa, Critical Control Point Ibérica, comenzó a desarrollar las mismas actividades, realizando de manera mensual en las instalaciones de restauración del hospital labores de auditoria externa del sistema de autocontrol, emitiendo el primer informe de auditoria con fecha 26 de julio de 2016.

Esta situación de doble auditoria desconcierta no sólo a la empresa concesionaria del servicio de restauración, al existir discrepancias de criterio entre lo que les trasladan ambas empresas auditoras, sino también a Servicios Veterinarios de Cantabria S.A. como empresa ganadora del contrato menor para realizar esas labores durante 2017.

Esta situación se puso de manifiesto igualmente en la reunión con el Servicio de Medicina Preventiva del Hospital sobre el Servicio de Restauración del HUMV, quedando reflejado en el acta de fecha 7 de septiembre de 2017 sin obtener respuesta. Por este motivo, con fecha de registro 26 de octubre de 2017, se da traslado de la situación también al Gerente sin obtener tampoco respuesta por parte del mismo.

Y es por todo lo anteriormente expuesto que se interpela al Gobierno de Cantabria acerca de:

- Los motivos para contratar a una segunda empresa que auditase el Servicio de Restauración del HUMV, así como la fórmula de contratación, la duración y las remuneraciones a la misma durante el año 2017.

En Santander a 13 de noviembre de 2018

Fdo.: Verónica Ordóñez López. Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria."